

**PARA DEBATE Y ORIENTACION**

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Puesta en práctica de los programas
de trabajo decente por país: lista
de comprobación de las áreas de política
relativas a la protección social***Indice*

	<i>Página</i>
A. Introducción.....	1
B. Las políticas de protección social y la OIT: principales objetivos, principios y herramientas	3
C. Principales objetivos y estrategias.....	4
Mayor seguridad social	4
Promoción de condiciones de trabajo decentes.....	4
Protección de grupos vulnerables.....	5
Estrategias marco	6
El uso de un planteamiento basado en los derechos a través de la promoción de las normas internacionales del trabajo	7
El recurso al diálogo social como medio para avanzar en la protección social	7
La integración de la igualdad de género	8
D. Principales herramientas.....	9
Seguridad social	9
Condiciones de trabajo.....	12
Protección de los grupos vulnerables.....	15
Trabajadores migrantes.....	15
Personas que viven con el VIH/SIDA	17
Personas que se desempeñan en la economía informal.....	19

E.	Protección social: la importancia de una estrategia integral.....	22
	La protección social como un objetivo en sí.....	22
	La protección social como instrumento para alcanzar otros objetivos.....	23
	La protección social y el empleo y la productividad	23
	La protección social y el alivio de la pobreza.....	25
F.	Conclusiones: integración de la protección social en los programas de trabajo decente por país y en las estrategias nacionales de desarrollo.....	26

Anexo

Protección social y trabajo decente para todos: lista de comprobación detallada de objetivos, políticas y herramientas	29
---	----

A. Introducción

1. El objeto del presente documento es explicar cuáles son las principales herramientas con que cuenta la Oficina para apoyar la integración de las metas y políticas relativas a la protección social en los programas de trabajo decente por país. En él también se:
 - establece la visión estratégica de la labor del Sector de Protección Social;
 - resumen las principales áreas de política cubiertas en los objetivos de la protección social;
 - destaca la naturaleza interrelacionada del conjunto de las políticas relativas a la protección social en una perspectiva de ciclo de vida, y
 - demuestra la importante contribución de la protección social en las estrategias de trabajo decente y en el desarrollo nacional e internacional en un mundo globalizado.
2. En su reunión de marzo de 2006, la Mesa de la Comisión de Empleo y Política Social (ESP) acordó que se presentase un documento en el que se pusieran en práctica los programas de trabajo decente por país (PTDP): lista de comprobación de las áreas de política relativas a la protección social. No obstante, para poder comprender el contexto de esta lista de comprobación, antes es necesario describir los principios, las políticas y las prácticas relativas a la protección social. Asimismo, cabe recordar que durante la discusión del documento de la Comisión ESP titulado *Estrategias de empleo para los programas de trabajo decente por país: conceptos, enfoque y herramientas para la aplicación del Programa Global de Empleo*¹, los miembros de la Comisión sugirieron que sería conveniente saber un poco más sobre el enfoque del Sector de Protección Social. La inclusión del presente documento en el orden del día de la Comisión ESP es una oportunidad única para ofrecer una visión general del programa de protección social en su conjunto, en vez de examinar únicamente algunos de sus componentes. Un objetivo paralelo es compartir con la Comisión la labor desarrollada hasta la fecha por el Sector para contribuir al esfuerzo de la Oficina de poner a punto «una nueva herramienta del desarrollo: un marco integrado de asesoramiento en materia de políticas para la aplicación de los programas de trabajo decente por país», a la que se refiriera el Director General en su Memoria presentada ante la Conferencia Internacional del Trabajo de 2006².
3. La protección social fue una de las razones que impulsaron la creación de la OIT en 1919. En el Preámbulo de la Constitución de la OIT se dice específicamente que es urgente que se mejoren las condiciones de trabajo que entrañan «injusticias, miseria y privaciones» a través de la «reglamentación de las horas de trabajo, fijación de la duración máxima de la jornada y de la semana de trabajo», «la garantía de un salario vital adecuado», «la protección del trabajador contra las enfermedades, sean o no profesionales, y contra los accidentes del trabajo», «las pensiones de vejez y de invalidez» y «la protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero». La Declaración de Filadelfia de 1944 ampliaría este tema central. Entre los nuevos objetivos que deben alcanzarse cabe destacar la extensión de las medidas de seguridad social para garantizar unos ingresos básicos a todos los que necesiten protección y asistencia médica completa, así como la

¹ Véase el documento GB.295/ESP/1/1.

² Memoria del Director General ante la Conferencia Internacional del Trabajo, 95.ª reunión (2006): Cambios en el mundo del trabajo, Informe I (C), Prefacio pág. x.

protección de la infancia y la maternidad. En la Declaración también se ampliaba el mandato de la OIT a las políticas económicas y sociales, y se incorporaba la erradicación de la pobreza como objetivo primordial³.

4. A comienzos del siglo XXI en todo el mundo se sigue sufriendo un malestar social continuo que hace que el mandato de la OIT en materia de protección social sea, si cabe, más pertinente y urgente que nunca, ya que:
 - aproximadamente 10 millones de niños menores de cinco años mueren cada año en conflictos violentos, pero tampoco tienen acceso a unos medios mínimos de subsistencia y atención sanitaria;
 - aproximadamente 1.400 millones de trabajadores, es decir, cerca de la mitad de los trabajadores del mundo, no ganan lo suficiente para superar junto con sus familias la línea de pobreza de dos dólares diarios;
 - el 80 por ciento de la población mundial no tiene acceso a unas prestaciones de seguridad social adecuadas; de ese porcentaje el 20 por ciento vive en una pobreza absoluta, a pesar de que el 2 por ciento del PIB mundial sería suficiente para proporcionarles una seguridad social básica; un número cada vez mayor de hogares no dispone de la seguridad de ingresos necesaria para hacer frente a la pérdida de empleo, la discapacidad, la enfermedad, la maternidad, la muerte del sostén de la familia o la vejez; muchas familias, sobre todo en la economía informal, en la agricultura y en las zonas rurales, no tienen acceso a sistemas de salud de calidad y asequibles o a ninguna otra forma de protección social;
 - de los aproximadamente 40 millones de personas que viven con el virus del VIH/SIDA más del 80 por ciento se encuentran en su edad más productiva (15-49 años). La pandemia afecta, ya sea de forma directa o indirecta, a entre 100 y 200 millones de personas y amenaza la cohesión familiar y el tejido social de las sociedades en general;
 - mientras que todavía no se puede calcular el número de personas que trabajan en condiciones peligrosas e inseguras, se sabe que 2,2 millones de ellas mueren cada año como resultado de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, que otros 270 millones resultan heridas y que 160 millones padecen enfermedades profesionales cada año, lo que provoca unas pérdidas económicas estimadas en el 4 por ciento del PIB mundial, y
 - una mayoría de la población mundial de trabajadores migrantes, que se estima gira en torno a los 90 ó 95 millones de personas, no tiene unos salarios justos ni seguridad social o laboral, y muchos trabajan en condiciones peligrosas y son objeto de discriminación y violencia, a pesar de estar contribuyendo enormemente a los resultados económicos de los países emisores y receptores. Un 15 por ciento de todos los trabajadores migrantes no tiene acceso a ningún tipo de protección social.
5. La protección social es un conjunto integrado de estrategias basadas en el ciclo de vida que contribuye a atajar el malestar social que existe en muchos países. En el marco de la estrategia global de trabajo decente de la OIT, la protección social es uno de los principales componentes. Sin protección social no hay trabajo ni vida que sea decente. El objetivo de la protección social es proteger a los trabajadores, en sus centros de trabajo formales o informales, de unas condiciones de trabajo injustas, peligrosas e insalubres. Trata también

³ Eddy Lee: «Orígenes y vigencia de la Declaración de Filadelfia», en *Revista Internacional del Trabajo* (OIT, Ginebra), 1994, vol. 133, núm. 4, pág. 533.

de proporcionar: acceso a los servicios de salud, ingresos mínimos para las personas cuyos ingresos no superan la línea de pobreza y ayuda a las familias con niños. Reemplaza los ingresos del trabajo perdido por enfermedad, desempleo, maternidad, discapacidad, pérdida del sostén de la familia o vejez. Además, el Sector de Protección Social se centra en las necesidades especiales en materia de protección social de los grupos vulnerables y desfavorecidos, como cuestión transversal. Estos grupos se componen de los trabajadores migrantes y sus familias, de las personas que viven con el VIH/SIDA o se ven afectadas por él, y de quienes trabajan en la economía informal en general.

B. Las políticas de protección social y la OIT: principales objetivos, principios y herramientas

6. Los objetivos y principios, políticas y herramientas de la OIT en materia de protección social se resumen en la lista de comprobación que se presenta a continuación. En anexo al presente documento figura una lista más detallada. La lista se divide en las dos dimensiones principales de la protección social de la OIT, es decir, la seguridad social y las condiciones de trabajo, a las que se añade la cuestión transversal de la protección de los grupos vulnerables. La lista establece además la relación existente entre las tres estrategias marco de la OIT en áreas de política relativas a la protección social, a saber, la promoción de las normas internacionales del trabajo, el recurso al diálogo social para determinar políticas nacionales y la promoción de la igualdad de género. Por lo tanto, esta lista proporciona una guía rápida para los mandantes y demás usuarios sobre la posible contribución del Sector de Protección Social al establecimiento de programas de trabajo decente por país en los procesos de diálogo nacional. Las secciones del documento que preceden dan más detalles de los diferentes elementos del cuadro.

Protección social y trabajo decente para todos: lista de comprobación resumida de los objetivos y principios, políticas y herramientas

Objetivos y principios	Areas de política	Herramientas
Mayor seguridad social	Los ingresos de apoyo en caso de desempleo, discapacidad, lesión laboral, maternidad, vejez o muerte del principal sostén garantizan el acceso al sistema de salud; sistemas de prestaciones infantiles	Asesoramiento en materia de políticas y servicios de consulta técnica, servicios de formación, información y análisis
Promoción de unas condiciones de trabajo decentes	Seguridad y salud en el trabajo, prevención y protección contra el trabajo peligroso, condiciones de trabajo justas y dignas, inspección laboral	Asesoramiento en materia de políticas y servicios de consulta técnica, información y análisis
Protección de grupos vulnerables		
Trabajadores migrantes	Políticas de empleo para los trabajadores migrantes, ausencia de discriminación, protección e integración de las políticas sobre trabajadores migrantes para los trabajadores migrantes	Asesoramiento en materia de políticas y servicios de consulta técnica, información y análisis
Trabajadores afectados por el VIH/SIDA	Políticas sobre el VIH/SIDA en el centro de trabajo, trato no discriminatorio a los trabajadores afectados por el VIH/SIDA, acceso a la prevención, protección, tratamiento, cuidados y apoyo de los trabajadores y sus familias	Asesoramiento en materia de políticas y servicios de formación, información y análisis
Personas en la economía informal	Integración de los trabajadores y las empresas informales en los sistemas de gobernanza nacionales y locales, reducción de la pobreza	Asesoramiento en materia de políticas y servicios de consulta técnica, servicios de formación, información y análisis

Estrategias marco	Políticas	Métodos
Ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo	Apoyo activo, asesoramiento técnico y supervisión para asistir a los Estados Miembros	Se integran referencias a normas internacionales del trabajo pertinentes para la labor de la OIT relativa a todos los aspectos de la protección social. Encuestas generales periódicas
Recurso al diálogo social en el desarrollo y aplicación de la protección social	Apoyo a los mandantes tripartitos de la OIT para que obtengan una protección social efectiva	La OIT apoya a los interlocutores sociales y a los gobiernos en el desarrollo de mecanismos apropiados de gobernanza
Promoción de la igualdad de género	Integración de los aspectos relativos al género en todas las dimensiones de las políticas de la protección social de la OIT	Referencia a las normas internacionales del trabajo pertinentes y a las prácticas óptimas

C. Principales objetivos y estrategias

Mayor seguridad social

7. El trabajo es una parte importante de la vida de la mayoría de las personas. Es la principal fuente de ingresos y, por lo tanto, de un nivel de vida material. Asimismo, es un determinante importante del sentimiento de identidad de las personas, de su función en la comunidad y, por lo tanto, de dignidad. Aunque a lo largo de la vida de la mayoría las personas, los ingresos totales procedentes del trabajo cubrirán las necesidades creadas durante los períodos de inacción, es posible que en algunos períodos los ingresos o los ahorros no sean suficientes para cubrir las necesidades. Para poder garantizar que existan unos ingresos de apoyo durante esos períodos se necesita un sistema de seguridad social que organice la transferencia de ingresos entre la población activa, que gana un salario, y la población inactiva y dependiente. En las sociedades tradicionales, el clan familiar desempeña una importante función en materia de seguridad social, pero tales mecanismos de apoyo se están rompiendo y, de todas formas, nunca fueron completamente eficaces para prestar ayuda a todos los necesitados. Es indispensable contar con políticas de seguridad social bien definidas si se quiere lograr un desarrollo equitativo en un mundo cada vez más competitivo.

Promoción de condiciones de trabajo decentes

8. Las condiciones de trabajo son otro determinante importante del bienestar de las personas, las familias y las comunidades. La principal baza con que cuenta la mayoría de las personas para generar ingresos es su trabajo físico o mental. La naturaleza de la relación de empleo es esencialmente desigual, ya que los empleadores disponen de una influencia determinante en las condiciones de trabajo de los empleados. Habida cuenta de que la mayoría de los empleadores deben competir para vender los productos o servicios que producen, existe el riesgo de que se trate de rebajar las condiciones de trabajo por debajo de niveles socialmente aceptables o decentes. En vista de ello, la mayoría de los países han adoptado leyes para establecer unas condiciones de trabajo mínimas en ámbitos como la seguridad y salud en el trabajo, la protección de los salarios y el salario mínimo, las horas de trabajo, las vacaciones, la protección de la maternidad y demás cuestiones que afectan al bienestar de los trabajadores; entre todas, estas cuestiones definen en gran medida la experiencia de los trabajadores en relación con la calidad de su vida laboral y representan la realidad del trabajo decente en el lugar de trabajo. Generalmente, estas leyes se definen como los mínimos de los que parten los empleadores y los trabajadores, así como sus

organizaciones representativas, para negociar colectivamente. Además, la mayoría de los países han establecido servicios de inspección laboral con poder para acceder a los lugares de trabajo y garantizar que se cumpla la legislación.

Protección de grupos vulnerables

9. En todas las sociedades siempre hay algunos grupos que necesitan más protección social que otros. En el plano internacional se ha dado prioridad a los trabajadores migrantes, dada la importancia que reviste la cooperación internacional para garantizar su bienestar, y a los trabajadores afectados por el VIH/SIDA, dada la rápida propagación de la infección en todo el mundo y la pesada carga que representa para las mujeres y los hombres en edad de trabajar. De manera más general, la mayoría de los trabajadores y las familias de la economía informal no disfrutan de una protección social adecuada, lo que les hace especialmente vulnerables a riesgos para la salud y la seguridad, a unas condiciones de trabajo injustas, a la falta de acceso a la necesaria atención de salud, y a la pobreza.
10. La migración por motivos laborales compensa en muchos países de destino el descenso de las tasas de natalidad y el envejecimiento de la población, pero también puede agravar esos mismos problemas en los países de envío (como está ocurriendo, por ejemplo, en algunas partes de Europa Oriental). Existe una demanda de migrantes para trabajos altamente calificados, pero también para muchos empleos escasamente remunerados que los nacionales rechazan. Las comunidades de migrantes en el extranjero y los migrantes que regresan contribuyen a la inversión y a la transferencia de calificaciones. Sin embargo, muchos migrantes se enfrentan hoy en día a retos enormes, incluido el abuso, la falta de protección social, el racismo o la discriminación. Las mujeres migrantes son especialmente vulnerables a la trata de personas y al trabajo forzoso. Muchos migrantes tampoco cuentan con sindicatos, organizaciones o instituciones que les representen efectivamente en el mercado laboral y en el desarrollo de políticas. Además, aumenta la preocupación por la pérdida de trabajadores calificados de los países en desarrollo (fuga de cerebros). Muchos países ya no pueden mantener unos servicios adecuados de salud pública debido al éxodo de los trabajadores sanitarios atraídos por unas perspectivas mucho mejores en el extranjero. En otros países, la pérdida de profesionales calificados, por ejemplo ingenieros, plantea una amenaza para los niveles de productividad nacionales en los sectores público y privado. Asimismo, preocupan las altas tasas de transferencia de las remesas y su utilización en los países anfitriones. Unos trámites burocráticos engorrosos, la corrupción y las malas prácticas en la contratación pueden llevar a los trabajadores migrantes a canales de más riesgo y a asumir deudas.
11. El miedo al estigma y a la discriminación es una de las barreras principales para una protección efectiva de los trabajadores y las familias afectadas por el VIH/SIDA. Como resultado de ello, muchas empresas consideran que la respuesta a las oportunidades de tratamiento es baja; por esa razón, la OIT se centra en crear un entorno de trabajo ausente de discriminación a través de los siguientes elementos estratégicos: un marco político y jurídico nacional que prohíba la discriminación; las actividades conjuntas de los empleadores y los trabajadores; una política en el lugar de trabajo basada en el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT, y programas educativos en el lugar de trabajo, formación para los funcionarios estatales y creación de liderazgo entre los interlocutores sociales. En el Repertorio de recomendaciones prácticas se estipula que el VIH/SIDA no debería tratarse de un modo menos favorable que «otras enfermedades o dolencias graves» que puedan afectar al trabajador. El lugar de trabajo amplía enormemente el acceso al tratamiento — fomentando las pruebas voluntarias de detección, suministrando antirretrovirales, orientando y remitiendo sistemáticamente a los trabajadores y sus familias a los servicios comunitarios, y proporcionando estructuras de apoyo que favorezcan la observancia estricta del tratamiento. La ayuda y el apoyo están al alcance

incluso de las pequeñas empresas⁴. El enfoque estratégico adoptado por la OIT en relación con el VIH/SIDA es trabajar con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y a través de ellas, para llegar al lugar de trabajo y, cuando sea necesario, estimular acciones a nivel ministerial.

12. La ausencia de protección social es una «característica definitoria» de la economía informal⁵. Incluso los trabajadores que tienen un empleo relativamente estable en las pequeñas y medianas empresas a menudo no tienen acceso a prestaciones formales de protección social. Estos problemas de acceso pueden resolverse muy probablemente mejorando la gobernanza del mercado laboral que garantice la extensión *de facto* de las medidas de protección existentes a estos grupos de trabajadores. No obstante, aunque no todo el mundo en la economía informal es pobre, sí que es verdad que una parte importante de los pobres trabaja en la economía informal, y que por el hecho de ser pobres a menudo se encuentran indefensos, excluidos y vulnerables. En gran parte, las medidas necesarias para extender la protección social a la economía informal de los países en desarrollo son análogas a las medidas que se adoptan para reducir la pobreza. Si bien es urgente extender la protección social básica en la economía informal, como complemento deberían adoptarse diversas medidas para hacer que deje de ser informal y pase a ser formal. La economía informal abarca a un grupo cada vez más diverso de trabajadores y empresas. Lo que hay que hacer es centrarse en grupos específicos y realizar intervenciones que supongan una diferencia. Entre las políticas que traten de ayudar a los más pobres, debería incluirse el acceso gratuito a la atención de salud o, por lo menos, a un coste muy bajo. Habida cuenta de que los más pobres no disponen de muchos recursos, de disponer de alguno, se necesita un enfoque más amplio de la protección social, con metas a corto y a largo plazo, que incluya la mejora de los medios de vida, la transferencia de recursos y la movilización social⁶. Para ayudar a los que empobrecen durante una crisis o están casi al borde de la pobreza habría que proporcionar: acceso a medidas de protección como los seguros, asistencia en la formación de cooperativas y formación (incluida en materia de seguridad y salud en el trabajo). La revisión de las leyes, los reglamentos y procedimientos de cumplimiento con miras a reducir la carga de las microempresas y las pequeñas empresas puede facilitar la transición hacia una economía formal⁷.

Estrategias marco

13. Al igual que en otras áreas de política, la OIT utiliza tres estrategias básicas para elaborar políticas e intervenciones de protección social eficaces.

⁴ OIT/SIDA y SEED: *Helping micro and small enterprises cope with HIV/AIDS: A handbook for service providers*, de próxima aparición.

⁵ OIT: El trabajo decente y la economía informal, CIT, 90.^a reunión, 2002, OIT, Ginebra, Informe VI, págs. 62-79.

⁶ A. Barrientos, D. Hulme y K. Moore (Chronic Poverty Research Centre): «Social protection for the poorest: Taking a broader view» en *Social Protection – The role of cash transfers*, Brasilia, Centro Internacional de la Pobreza, PNUD, junio de 2006, págs. 6-8.

⁷ Documento GB.289/ESP/1.

El uso de un planteamiento basado en los derechos a través de la promoción de las normas internacionales del trabajo

14. Las normas internacionales del trabajo son las «reglas» — el marco reglamentario — de la protección social. Son como una brújula que orienta sobre lo que «debería ser» y lo que «habría que hacer» y como un patrón que mide los avances obtenidos. Constituyen la base del marco ético de las políticas nacionales y las condiciones en el lugar de trabajo. Las normas relativas a la protección social están relacionadas entre sí y con otras categorías de normas. Por ejemplo, cuando los empleos se ven amenazados, las normas de seguridad y salud en el trabajo pueden estar en peligro. Cuando no se proporcionan ingresos sustitutivos, la protección de la maternidad se ve amenazada. Las normas se complementan. La presencia de ciertas normas hace que otras sean más efectivas y, a la inversa, la ausencia de ciertas normas disminuye las posibles ventajas de las otras⁸. El carácter de «conjunto» de las normas debería tenerse en cuenta cuando se prevea una protección social eficaz en los PTDP.
15. La demanda de mejoras de las condiciones sociales y laborales no se acaba una vez alcanzando el nivel especificado en las normas. La protección social no debería convertirse simplemente en una cuestión de reglas de normas mínimas. Al igual que ocurre con una escalera, pueden lograrse avances independientemente del punto de partida. Es más, los cambios en las formas y la naturaleza del trabajo y los empleos, las relaciones laborales y los entornos de trabajo están dando lugar a un mayor número y más diverso de demandas que exigen algo más que la protección social «básica». Los sistemas de seguridad social nacional deben crecer en un espacio fiscal y abordar las cambiantes necesidades prioritarias de forma progresiva y racional para que pueda aumentar el nivel de seguridad a medida que progresa el desarrollo económico⁹. Prácticamente todos los países disponen de un margen bastante amplio para mejorar sus sistemas de protección social.

El recurso al diálogo social como medio para avanzar en la protección social

16. Las políticas relativas a la protección social tienen más posibilidades de ser eficaces si los mandantes tripartitos definen conjuntamente los problemas, desarrollan soluciones apropiadas y fijan calendarios realistas. Más aún, en los casos en que un clima económico moroso reduzca los recursos disponibles para la protección social, una política nacional desarrollada a través del diálogo y el tripartismo es, si cabe, más útil. Los planes de acción nacional sobre seguridad y salud en el trabajo, VIH/SIDA y el mundo del trabajo, y extensión de la seguridad social, son resultado del diálogo social y el tripartismo en acción. En diversos países, estos planes de acción nacionales son algunos de los componentes básicos para desarrollo de los PTDP. Las intervenciones de los gobiernos, así como el diálogo y la negociación entre los interlocutores sociales, desempeñan una función importante a la hora de determinar los salarios mínimos y las políticas salariales que protegen a los trabajadores pobres e influyen en las prestaciones básicas de la seguridad

⁸ W. Sengenberger: «Protection — participation — promotion: The systemic nature and effects of standards» en Werner Sengenberger y Duncan Campbell (directores de la publicación): *Creating economic opportunities: The role of labour standards in industrial restructuring* (Ginebra, Instituto Internacional de Estudios Laborales, 1994), págs. 45-60.

⁹ Departamento de Seguridad Social de la OIT: *Social security for all: Investing in global social and economic development: A consultation, Issues in Social Protection*, Discussion Paper 16 (Ginebra, OIT).

social¹⁰. La organización del tiempo de trabajo es también a menudo una cuestión a tratar en la negociación colectiva. La viabilidad de los sistemas de seguridad social y los regímenes de pensiones depende del consenso nacional en materia de transferencias sociales. La mejor forma de lograr ese consenso es a través de un amplio diálogo social sobre costos, modalidades de financiación y niveles y tipos de prestaciones. Cuando la legislación y la regulación de la protección social nacional no es posible, el diálogo social puede dar lugar a convenios colectivos que, en el pasado, a menudo han desempeñado una función precursora que ha preparado el terreno para una legislación posterior.

17. Independientemente de que las cuestiones relativas a la protección social estén reguladas principalmente por la legislación, por la negociación colectiva o por una combinación de ambas, es esencial reforzar la capacidad de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que desempeñen su función plenamente¹¹. Es evidente que una asociación tripartita fuerte a nivel nacional contribuye a una formulación de políticas más eficaz y a una mejora de la gobernanza a la hora de garantizar que la protección llegue a aquellos a los que está destinada.

La integración de la igualdad de género

18. La protección contra la discriminación en el acceso al trabajo, y en el mismo trabajo, así como la respuesta a las necesidades específicas de las mujeres deberían combinarse con medidas reales de promoción de la igualdad de género. La protección de la maternidad, los salarios (que incluye la igualdad de remuneración) y la protección contra un número excesivo de horas extraordinarias, ciertas formas de trabajo y organización del tiempo de trabajo «que no son habituales», o las políticas para prevenir la violencia y el acoso sexual son, todos ellos, elementos importantes para promover la igualdad de género. Un porcentaje más alto de mujeres que de hombres trabaja a domicilio o son trabajadores ocasionales o temporeros en la economía informal donde con frecuencia ni siquiera reciben una protección social modesta. Proteger a las trabajadoras de la trata de personas y en empleos específicos, como por ejemplo el trabajo doméstico, son consideraciones importantes que deben tenerse en cuenta en el desarrollo de políticas de migración¹². El bajo estatus social de las mujeres, agravado por la pobreza, les lleva a correr más riesgos de verse afectadas por el VIH/SIDA, lo que recalca la necesidad de adoptar medidas de protección. Al mismo tiempo, debido a su función clave en la familia, las mujeres están en la vanguardia de la lucha contra el VIH/SIDA y la prestación de asistencia y apoyo. Asimismo, contribuir a que los hombres y las mujeres compaginen su trabajo con la vida familiar es un paso importante para hacer frente a los retos combinados de la igualdad de género, las bajas tasas de desempleo y el envejecimiento demográfico. La igualdad de género puede garantizarse en la seguridad social de diversas formas, por ejemplo, mediante: la sustitución de los ingresos durante la maternidad; la promoción de un acceso igual al empleo y la separación de las prestaciones de seguridad social en caso de divorcio de forma que las mujeres reciban las prestaciones por derecho propio y no como familiares

¹⁰ Documento GB.291/ESP/5 (& Corr.).

¹¹ Por ejemplo, en la segunda fase (2004-2007) del proyecto Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza (STEP), que abarca a más de 30 países, se especifica como segundo objetivo el fortalecimiento de la función de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la aplicación de políticas y estrategias para la ampliación de la protección social.

¹² OIT: *En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada*, Conferencia Internacional del Trabajo, 92.^a reunión, Informe VI, 2004.

dependientes, y la lucha contra la discriminación salarial con objeto de que las mujeres tengan mejores prestaciones de seguridad social ¹³.

D. Principales herramientas

19. Las tres principales dimensiones políticas de la protección social — la seguridad social, la promoción de condiciones de trabajo decentes y la protección de los grupos vulnerables — abarcan los principales medios con que cuenta la sociedad para garantizar que las personas puedan vivir decentemente. El establecimiento, ampliación y modernización de los sistemas de protección social figuran entre los principales puntos del programa de la mayoría de los países. Las políticas adecuadas contribuyen a asegurar tanto el crecimiento económico como el desarrollo socialmente incluyente. La OIT se ha ocupado de la elaboración de políticas de protección social desde su fundación, y sus servicios a ese respecto son muy solicitados. La demanda de apoyo por parte de la OIT para desarrollar la protección social ha de aumentar probablemente a raíz de la adopción del enfoque de los programas de trabajo decente por país y de la conciencia cada vez mayor que se tiene de su importancia en los programas de desarrollo nacional e internacional. En los párrafos siguientes se reseñan las herramientas prácticas que la OIT ha elaborado o procura elaborar para ayudar a los países a formular estrategias adecuadas en las principales esferas políticas en relación con la protección social.

Seguridad social

20. Tal como se estipula en el principal convenio de la OIT en la materia, esto es, el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) los sistemas de seguridad social tienen por finalidad proporcionar apoyo a los ingresos particularmente en los casos de desempleo, invalidez, lesión de origen laboral, maternidad, vejez, o muerte del principal proveedor de ingresos. También apuntan a garantizar el acceso a la atención de salud. Para los pobres, la seguridad social es una cuerda de salvamento para evitar caer en la pobreza. Es lógico pues que una de las principales prioridades consista en ampliar la seguridad social para abarcar a quienes no están cubiertos por los sistemas existentes. Por ello, en 2003 se emprendió la Campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos a fin de impulsar la ampliación de la seguridad social como medio para combatir la pobreza y la exclusión social. Asimismo, el programa mundial STEP (Programa sobre Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza) ha resultado ser un poderoso vehículo para ampliar la cobertura en la economía informal y ha producido una serie de herramientas para guiar a las comunidades y otras partes interesadas mediante la concepción y aplicación de sistemas de financiación de la atención de salud basados en la comunidad.
21. El programa STEP actúa en 40 países y su labor en lo relativo al desarrollo de regímenes basados en la comunidad, tales como los microseguros y las mutualidades de salud, está reconocida como medio de acción útil para los sectores pobres de la población en la economía informal ¹⁴. En Senegal, por ejemplo, STEP está reforzando los regímenes de seguro de salud mutuales en el ámbito de la comunidad, que son con frecuencia el único medio para que los trabajadores de la economía informal tengan cierta protección y atención. Al mismo tiempo, se está reforzando la capacidad del Comité Nacional sobre Diálogo Social, a fin de que los interlocutores sociales puedan participar en la puesta en práctica de la estrategia encaminada a la ampliación de la cobertura. Asimismo, se efectuó

¹³ OIT: Seguridad social: un nuevo consenso. OIT, Ginebra, 2001.

¹⁴ Véase, por ejemplo, «Neglected poor in Africa make their own safety nets», en *New York Times*, 28 de agosto de 2005.

un análisis fiscal y de viabilidad y se está llevando a cabo un estudio previo de viabilidad de la protección social para los trabajadores rurales y del sector del transporte.

22. La experiencia en materia de microseguros muestra no sólo el interés que suscita este tipo de mecanismo, sino también sus limitaciones. Por ello, la capacidad de los regímenes de microseguros para cubrir a un gran número de personas sobre una base sostenible debe evaluarse junto con el papel que desempeñan en el contexto de un sistema nacional para ampliar la cobertura¹⁵. Es necesario crear vínculos financieros con un organismo central de ámbito nacional o internacional para asegurar la viabilidad a largo plazo de tales regímenes. La nueva ley sobre el seguro de salud en Ghana es el primer caso en que se ha dado fuerza jurídica a este principio con la ayuda de la OIT. Esto pone de relieve la importancia de establecer planes nacionales de acción en el ámbito de la seguridad social teniendo en cuenta los sistemas nacionales y la ampliación de la cobertura dentro de un marco general integrado.
23. Si bien la experiencia en materia de transferencias sociales en los países en desarrollo es relativamente limitada, la OIT ha demostrado en sus actividades de investigación en el marco de la Campaña mundial — utilizando para ello sus herramientas de simulación — que las transferencias sociales pueden ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a la pobreza. Las estimaciones de la posibilidad de costear un paquete básico de protección social consistente en el acceso a la atención básica de salud, pensiones básicas de vejez y prestaciones por hijos a cargo llevadas a cabo en Africa (Burkina Faso, Camerún, Etiopía, Guinea, Kenya, Senegal y República Unida de Tanzania) y Asia (Bangladesh, India, Nepal, Pakistán y Viet Nam) muestran que las transferencias sociales básicas son asequibles y ponen de relieve sus efectos positivos con respecto a la pobreza¹⁶. La metodología utilizada en estos casos puede aplicarse a otros países.
24. La ampliación de la cobertura de los sistemas de seguridad social requiere un tiempo considerable. Un ejemplo de ello es el caso de Tailandia donde la OIT sigue participando en el proceso.

Acompañando a Tailandia en el desarrollo de su sistema de seguridad social

Todo comenzó con pequeños pasos en los decenios de 1960, 1970 y 1980 consistentes en una serie de orientaciones políticas. Tras la entrada en vigor de la Ley sobre la Seguridad Social, de 1990, la OIT ha estado trabajando con la Organización de Seguridad Social (SSO) en varios frentes que abarcan desde el establecimiento de un marco jurídico hasta la ampliación de los regímenes obligatorios de pensiones para cubrir hasta la más pequeña de las empresas. En 1997, debido a la crisis financiera en la región, Tailandia solicitó un estudio sobre la viabilidad financiera de la introducción del seguro de desempleo. En 2001, Tailandia tomó la medida osada de establecer un régimen universal de salud (conocido comúnmente como el «régimen de los 30 baht»). Las personas que tienen derecho al mismo pagan una tarifa nominal de 30 baht (aproximadamente 0,75 dólares de los Estados Unidos) por cada consulta ambulatoria o consulta hospitalaria. Los medicamentos que se prescriben son también gratuitos. En 2003, se solicitó asistencia para examinar la situación financiera presente y a largo plazo de dicho régimen. En 2004, el Gobierno examinó la ampliación adicional de otros aspectos de la seguridad social distintos de la atención de salud a todos los ciudadanos tailandeses. En la actualidad la OIT está llevando a cabo un proyecto financiado por la Unión Europea relativo a la gestión financiera del sistema de atención de salud de Tailandia («Financial Management of the Thai Healthcare System»).

¹⁵ E. Reynaud: *Extensión de la cobertura de la seguridad social: la actuación de la Oficina Internacional del Trabajo*, ESS Informe núm. 3, Ginebra, OIT, 2002.

¹⁶ F. Gassman y C. Behrendt: *Cash benefits in low-income countries: Simulations the effects of poverty reduction for Senegal and Tanzania*. Issues in Social Protection, Discussion Paper 15 (de próxima publicación); y K. Pal y otros, 2006: *Can low income countries afford basic social protection? First results of a modelling exercise for five Asian countries*, Issues in Social Protection, Discussion paper 2006 (Ginebra, OIT).

25. Aunque la Campaña mundial se centra en gran medida en las necesidades de los países en desarrollo, la OIT utiliza también sus mecanismos analíticos y de asesoramiento para apoyar la formulación de políticas en materia de seguridad social en contextos de diálogo nacional en países industrializados. A raíz de la evolución demográfica, la reforma de las pensiones se ha convertido en un tema de actualidad particularmente en los países industrializados. Así, se han debatido diversas medidas de reforma, incluidas las siguientes: la conversión de los regímenes de pensiones de prestaciones definidas, cuya financiación se basa en el reparto, en regímenes de pensiones basados en la capitalización; la vinculación de las cotizaciones con las prestaciones futuras relegando los componentes redistributivos a la asistencia social; y la privatización de la gestión de los fondos de pensiones con el fin de lograr una mayor rentabilidad. Basándose en estudios cuantitativos, la OIT ha señalado que tales reformas reducirían de hecho los ingresos en la vejez, supondrían altos costos administrativos y reducirían la cobertura efectiva¹⁷. Mediante el mecanismo de establecimiento y análisis de modelos de que dispone, esto es, el Servicio Financiero y Actuarial Internacional (ILO FACTS), la OIT está contribuyendo actualmente a la buena gobernanza social al apoyar a los países para que desarrollen soluciones polivalentes y pragmáticas en materia de sistema de pensiones, de manera que combinen la necesidad de proporcionar prestaciones fiables y de evitar la pobreza en la vejez con los objetivos de eficacia y sostenibilidad financiera a largo plazo.
26. No obstante, la cuestión del envejecimiento de la población no debería reducirse simplemente a un problema de pensiones. Es imperativo aumentar las tasas de participación en la fuerza de trabajo de todos los grupos de edad para poder mantener los niveles de vida en las sociedades que envejecen. Un desafío clave consiste en apoyar a los países para que eviten las pérdidas de orden económico y de bienestar resultantes de la transición demográfica dotándose de una combinación adecuada de políticas en materia de seguridad social, y de medidas para activar las reservas actualmente inactivas de la fuerza de trabajo, aumentar la productividad y formular políticas de migración racionales. En ese sentido, es necesario reforzar las capacidades en materia de investigación y desarrollar las metodologías necesarias para poner a prueba modelos de políticas.
27. Otro factor que está cambiando rápidamente el entorno demográfico en el que funcionan algunos sistemas nacionales de protección social, en particular en los países en desarrollo, es el de las nuevas amenazas a la salud pública. Además de las pandemias previsibles de otras enfermedades infecciosas, la pandemia del VIH/SIDA es el problema más importante. Uno de los desafíos clave que se plantean al Departamento de Seguridad Social es el de ayudar a los países a elaborar modelos para financiar la asistencia preventiva y curativa en el marco de los regímenes de seguridad social mediante la participación común en la cobertura de los riesgos en el ámbito nacional e internacional.
28. La arquitectura básica de muchos sistemas de seguridad social nacionales tendrá que cambiar para responder al desafío de la integración económica mundial. Al mismo tiempo, la comunidad mundial debería explorar opciones para apoyar a los países que no están en situación de poder financiar en su totalidad las prestaciones básicas de seguridad social con sus propios recursos. El Departamento de Seguridad Social está examinando actualmente nuevas formas de financiar el apoyo para el establecimiento de sistemas nacionales de seguridad social.

¹⁷ OIT: *Cambios en el mundo del trabajo*, op. cit., párrafo. 133.

Condiciones de trabajo

29. El enfoque integrado de la *seguridad y salud en el trabajo* (SST) se ha basado en el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y la Recomendación correspondiente (núm. 164) y el Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161) y la Recomendación correspondiente (núm. 171), y la estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo¹⁸. El Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) adoptado recientemente refuerza este enfoque y propone la elaboración de programas y estrategias nacionales basados en un enfoque integrado como medio clave para un enfoque sistemático y una mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo. En este ámbito, la OIT proporciona apoyo para la elaboración de perfiles nacionales de SST que resumen la situación nacional y proporcionan una base para evaluar las necesidades e identificar las prioridades para los programas nacionales de SST. Asimismo, apoya los esfuerzos nacionales encaminados a abordar esas necesidades en los planos nacional, regional y de la comunidad, y también en el marco de iniciativas en materia de responsabilidad social de la empresa. En China, por ejemplo, bajo la conducción de la Administración Estatal de la Seguridad en el Trabajo y en colaboración con los Ministerios de Trabajo, Salud, Construcción y Agricultura, así como con organizaciones de empleadores y de trabajadores, se elaboró el primer perfil nacional de SST que se utilizó como base para la elaboración del programa nacional de SST y las actividades de cooperación técnica. En algunos países, los programas nacionales de acción se ocupan en particular del trabajo peligroso, tal como ocurre en Argentina donde se ha establecido un comité nacional tripartito de seguridad en la construcción y se ha elaborado un programa nacional de acción.
30. El fortalecimiento de la capacidad para recopilar y analizar datos sobre los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales es un elemento esencial de los programas nacionales y en el ámbito de la empresa en materia de seguridad en el trabajo. El Protocolo de 2002 del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores y el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales proporcionan orientación a este respecto. La cobertura ampliada del régimen de seguro de accidentes del trabajo y los datos procedentes de las reclamaciones constituyen fuentes útiles de información. El Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) es también una importante «herramienta». El Centro examina constantemente la documentación mundial en la materia a través de su red de 140 centros y proporciona resúmenes y citas de las publicaciones y productos más útiles, y los divulga además por medios electrónicos y mediante impresos. Asimismo, facilita el intercambio de información entre las personas encargadas de establecer y poner en práctica las políticas y programas nacionales.
31. En el plano de la empresa, las Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (ILO-OSH 2001) proporcionan un enfoque pormenorizado de la identificación de los peligros, la evaluación de los riesgos, la prevención y el control, el examen de la gestión y la supervisión de los resultados. Estas Directrices se integran a menudo en programas nacionales, tal como ocurre en Kazajstán, y en los perfiles nacionales, como es el caso en China. Desde otra perspectiva, el programa educativo SOLVE (Abordar los problemas psicosociales en el trabajo) crea conciencia acerca de las cuestiones psicosociales en el lugar de trabajo y de cómo incorporarlas en las políticas empresariales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Las iniciativas voluntarias

¹⁸ Véase por ejemplo, B. Alli: *Principios fundamentales de salud y seguridad en el trabajo* (Ginebra, OIT, 2001).

pueden contribuir también a hacer avanzar la seguridad y salud en el trabajo en las cadenas globales de suministro.

32. Los *salarios e ingresos* son una cuestión clave tanto para los trabajadores como para los empleadores y los gobiernos. Un número creciente de países está solicitando asistencia técnica a la OIT en relación con los sistemas y políticas salariales. Varias de esas solicitudes han procedido de países en transición (Bulgaria, Mongolia, Federación de Rusia y Viet Nam), en los que el sector público constituye un motivo particular de atención, aunque ha habido también solicitudes por parte de Argentina y de Indonesia. Se están llevando a cabo investigaciones junto con el Programa sobre la promoción de la Declaración relativa a los principios y derechos en el trabajo (DECLARATION) para abordar la cuestión de la igualdad de remuneración. Un aspecto importante de esta labor es el relativo a los salarios mínimos. Estas cuestiones merecen especial atención y el Sector de Protección Social presentará un documento al respecto a la Comisión ESP en marzo de 2007.
33. Análogamente, el *tiempo de trabajo* es un tema central de las políticas de empleo y sociales gubernamentales y para los trabajadores y los empleadores, y ha sido objeto de varias normas internacionales del trabajo desde la adopción del Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (núm. 1). Se ha elaborado un enfoque integrado encaminado a lograr «horarios de trabajo decentes» que examina los tipos de ordenación del tiempo de trabajo que resultan productivos, saludables y seguros, y que son además favorables a la familia, promueven la igualdad de género y permiten tener opciones e influir con respecto a las horas de trabajo¹⁹. El tiempo de trabajo está estrechamente relacionado con otras prioridades políticas, como ocurre, por ejemplo en Mauricio, donde una solicitud del Gobierno para que se le prestara asistencia en relación con las políticas relativas al trabajo y la familia dio lugar a una solicitud por parte de una conferencia nacional tripartita para examinar el tiempo de trabajo en el sector privado, lo cual redundó en una serie de recomendaciones políticas en noviembre de 2005, con miras a la adopción de una ordenación del tiempo de trabajo flexible.
34. La *dignidad en el trabajo* es un elemento esencial del trabajo decente, que comprende muchos aspectos interrelacionados que crean las condiciones en las cuales la gente puede determinar por sí misma su vida y participar plenamente en el trabajo, libre de toda discriminación o violencia. Esto incluye la mejora de la organización del trabajo y medidas para combatir la violencia y el acoso. Se fomenta la sensibilización de los mandantes al respecto mediante investigaciones comparativas y asesoramiento práctico y herramientas relativos a la violencia en el trabajo²⁰ y el acoso sexual²¹.
35. La *protección de la maternidad y la conciliación del trabajo y la familia* son elementos importantes de las estrategias destinadas a promover la igualdad de oportunidades y de trato en el trabajo. La falta de sistemas de apoyo para los trabajadores y sus familias tiene claras consecuencias para las sociedades, las familias y los niños en términos de tasas de fertilidad bajas, mayor desigualdad de género, un grado elevado de pobreza de los hogares, tasas de escolarización bajas, altos niveles de trabajo infantil, altas tasas de violencia y de delincuencia entre los jóvenes, y mayores tensiones en la familia y más casos de disolución

¹⁹ J.-Y. Boulouin y otros (directores de la publicación): *Decent working time: New trends, new issues* (Ginebra, OIT, 2006).

²⁰ D. Chappell y V. Di Martina: *Violence at work* (3.ª edición, Ginebra, OIT, 2006); K. Rogers y D. Chappell: *Prevención y respuesta a la violencia en el trabajo* (Ginebra, OIT, 2004).

²¹ D. McCann (2005): *Sexual harassment at work: National and international responses*, Conditions of Work and Employment Series No. 2.

familiar. Además, a pesar de los avances en todo el mundo por lo que respecta a la legislación en materia de protección de la maternidad en el lugar de trabajo, un gran número de mujeres sigue enfrentándose con la discriminación en el empleo y carece de protección básica en el lugar de trabajo durante su embarazo y maternidad. A fin de alentar las iniciativas tendentes a conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares, se describen ejemplos concretos de lo que se está haciendo en distintos países, comunidades y empresas²². La información práctica sobre los riesgos relacionados con el trabajo para las mujeres embarazadas y las madres lactantes y sus hijos es una contribución con miras al logro de los ODM relativos a la mejora de la salud materna y la reducción de la mortalidad infantil²³.

- 36.** Se presta particular atención a las interrelaciones, por ejemplo, entre los salarios, el tiempo de trabajo y las cuestiones relativas a la familia y el trabajo. Entre los ejemplos de ese tipo de enfoque se incluyen dos proyectos sobre temas transversales, en cuyo marco se examinan los cambios en las condiciones de empleo en los nuevos Estados miembros de la Unión Europea y en determinados países asiáticos²⁴. El estudio llevado a cabo en los nuevos Estados miembros de la Unión Europea, que constituye la primera evaluación global de las condiciones de trabajo y de empleo tras la ampliación de la UE en 2004, muestra un proceso tendente a la equiparación entre los nuevos Estados miembros de la Unión Europea y los miembros anteriores por lo que respecta a las condiciones de trabajo²⁵. Al mismo tiempo, no obstante, la creciente utilización de contratos de trabajo independiente y el aumento considerable de los contratos temporales han dado lugar con frecuencia a horarios de trabajo más prolongados y a un mayor estrés en el trabajo. Se ha comprobado también que la existencia o la falta de diálogo social influye en los resultados de los contratos de trabajo y los tipos de condiciones de trabajo. La promoción de la ratificación del Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) sigue siendo también esencial.
- 37.** La *inspección del trabajo* desempeña un papel crucial por lo que respecta a mejorar la seguridad y salud en el trabajo y las condiciones de trabajo. De conformidad con el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), su papel consiste en garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales; facilitar información técnica y asesorar a los empleadores y a los trabajadores sobre la manera más eficaz de cumplir las disposiciones legales, y poner en conocimiento de la autoridad competente las deficiencias o los abusos que no estén específicamente cubiertos por las disposiciones legales existentes. Constituye un vínculo directo entre el gobierno y el lugar de trabajo y es un instrumento valioso para evaluar las políticas gubernamentales y recopilar información que sirva de base para la formulación de nuevas políticas. Por esas razones, el fortalecimiento de la inspección del trabajo es una prioridad. En el orden del día de esta reunión de la Comisión ESP figura el

²² C. Hein: *Reconciling work and family responsibilities: Practical ideas from global experience* (Ginebra, OIT, 2005).

²³ J. Paul: *Comienzos Saludables: Directrices para una maternidad segura en el trabajo* (Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005).

²⁴ S. Lee y F. Eyraud (directores de la publicación): *Globalization, flexibilization, and employment conditions in Asia and the Pacific* (Chandos Publisher/OIT), de próxima publicación.

²⁵ D. Vaughan-Whitehead (director de la publicación): *Working and employment conditions in new EU member States. Convergence or diversity?* (Ginebra, OIT, 2005).

examen de un documento sobre estrategias y prácticas en materia de inspección del trabajo ²⁶.

- 38.** En el contexto de la labor futura habrán de abordarse varios desafíos. Así, por ejemplo, la promoción de programas nacionales de SST y de la ratificación y el cumplimiento de los convenios relativos a la salud y la seguridad iría acompañada de medidas para supervisar los progresos y para que los responsables de la formulación de políticas en el ámbito nacional puedan intercambiar experiencias y enseñanzas extraídas. Los ejemplos de prácticas idóneas y las investigaciones sustantivas y comparativas, emprendidas como parte de enfoques integrados en colaboración con otros sectores de la OIT, reforzarían las actividades preventivas y promocionales en relación tanto con la SST como con otras cuestiones relativas a las condiciones de trabajo, y pondrían de relieve la pertinencia e importancia tanto para los países en desarrollo como para los países industrializados de reforzar los marcos de políticas sobre las condiciones de trabajo. Otro importante desafío consiste en elaborar metodologías y herramientas prácticas, en particular para la economía informal.

Protección de los grupos vulnerables

Trabajadores migrantes

- 39.** La OIT realizó una importante labor pionera sobre las migraciones y el desarrollo, el retorno de los migrantes, y el desarrollo y las remesas mucho antes del actual resurgimiento del énfasis en esas cuestiones. Así, la OIT ha impulsado normas internacionales del trabajo innovadoras para regular la migración laboral internacional y la protección de los trabajadores migrantes de carácter precursor ²⁷. La discusión general sobre los trabajadores migrantes en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2004 marcó un hito en ese ámbito y redundó en la adopción de la Resolución relativa a un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada ²⁸. En la resolución se insta a que la OIT adopte un plan de acción sobre las migraciones laborales a fin de potenciar al máximo sus beneficios y reducir al mínimo sus repercusiones negativas. Un importante componente de ese plan de acción es el marco multilateral no vinculante de la OIT para el enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos, con el fin de ayudar a los Estados Miembros a mejorar la gestión y la gobernanza de las migraciones laborales, así como de proteger y promover los derechos de los migrantes, y potenciar al máximo los beneficios para el desarrollo.
- 40.** Un problema que causa gran inquietud en la esfera de las políticas es la discriminación con que tropiezan los migrantes en los países de acogida. A fin de promover la diversidad y la integración, la OIT examina las prácticas discriminatorias y medidas para subsanar ese

²⁶ Documento GB.297/ESP/3.

²⁷ Todas las normas laborales se aplican a los trabajadores migrantes en el lugar de trabajo a menos que se especifique lo contrario. La carta fundamental de derechos de los migrantes está constituida por dos convenios específicos en la materia, el Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), junto con la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares adoptada por las Naciones Unidas en 1990.

²⁸ El informe de la Comisión de los Trabajadores Migrantes, en el que figura dicha resolución puede consultarse en la dirección siguiente: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc92/pdf/pr-22.pdf>

problema y divulga esa información entre los Estados Miembros²⁹. Asimismo, impulsa una serie de medidas para combatir la trata de personas en colaboración con otros programas, tales como DECLARATION y el IPEC. Entre esas medidas se incluyen las de prestar asistencia a los Estados Miembros para la puesta en práctica de programas de apoyo a las víctimas, supervisar las actividades de las agencias privadas de contratación, establecer foros tripartitos nacionales que incluyan también vías para que los trabajadores migrantes puedan hacer valer sus propios intereses, y la elaboración de planes de acción sobre migración laboral.

Principales componentes del plan de acción para los trabajadores migrantes

- La elaboración de un marco multilateral no vinculante para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos, que tenga en cuenta las necesidades de los mercados de trabajo y que proponga directrices y principios para la formulación de políticas basadas en las prácticas óptimas y en las normas internacionales;
- la identificación de las medidas útiles que deberían adoptarse para una aplicación más amplia de las normas internacionales del trabajo y de otros instrumentos pertinentes;
- el apoyo de la aplicación del Programa Global de Empleo de la OIT en el plano nacional;
- la creación de capacidad, el fomento de la concienciación, y la asistencia técnica;
- el fortalecimiento del diálogo social;
- la mejora de la información y de la base de conocimientos sobre las tendencias globales sobre migraciones laborales, las condiciones de los trabajadores migrantes, y la adopción de medidas eficaces para proteger sus derechos;
- los mecanismos necesarios para asegurar el seguimiento del plan de acción por el Consejo de Administración de la OIT y la participación de la Organización en las iniciativas internacionales pertinentes sobre las migraciones.

Fuente: *Resolución relativa a un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada*, 92.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 2004.

41. La OIT apoya la acción de los Estados Miembros encaminada a mitigar las circunstancias que dan lugar a la migración, incluida la prestación de asistencia para generar oportunidades de trabajo decente. Así, por ejemplo, ha llevado a cabo análisis del mercado de trabajo que han puesto de manifiesto los vínculos entre el empleo de los jóvenes, el empleo de las mujeres y el empleo sectorial y la migración laboral. La OIT está examinando también la «transferibilidad» de las calificaciones y ayudando a los Estados Miembros a impartir formación y otorgar certificados apropiados a los emigrantes que reflejen en la mayor medida posible las normas y la estructura de las calificaciones de los países donde han de buscar empleo en el futuro³⁰. También está ayudando a los países a reforzar su capacidad para promover vínculos entre la migración y el desarrollo mediante la cooperación técnica. Por ejemplo, el proyecto de cooperación técnica denominado «Labour Migration for Integration and Development in Africa», que abarca países del Maghreb, Africa Occidental y Africa Oriental, ha arrojado conclusiones que han servido de ayuda para la elaboración de marcos de políticas y mecanismos tripartitos de ejecución en el contexto de iniciativas regionales económicas y de integración como la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO), la Unión Económica y

²⁹ P. Taran y otros: *Challenging discrimination in employment: A summary of research and a typology of measures*, International Migration Papers N° 68 (2004); P. Taran y E. Geromini: *Globalización y migraciones laborales: Importancia de la protección*, Serie Perspectivas sobre Migraciones Laborales, núm. 3S, 2002. En el Marco multilateral de la OIT y en la base de datos en línea del Programa sobre migraciones laborales internacionales pueden encontrarse ejemplos de prácticas adecuadas en lo que respecta a la discriminación y la integración.

³⁰ Documento GB.295/ESP/2 (Rev.).

Monetaria del Africa Occidental (UEMOA) y la Comunidad del Africa Oriental (CAO) ³¹. El programa asiático sobre gobernanza de las migraciones laborales está promoviendo el diálogo y la cooperación en el ámbito regional para mejorar la gestión de las migraciones laborales teniendo en cuenta las consideraciones de género y basándose en los derechos.

42. Por lo que respecta a la seguridad social, mediante las políticas nacionales y acuerdos bilaterales o multilaterales, se promueve el principio de la igualdad de trato de los trabajadores migrantes en términos de cobertura y transferibilidad de esos derechos. El Programa piloto de trabajo decente llevado a cabo en Bangladesh y Filipinas aborda la mejora de la gestión de las migraciones laborales y de los derechos en materia de seguridad social. Asimismo, el grupo de trabajo interdepartamental sobre el VIH/SIDA ha elaborado una serie de intervenciones políticas para prevenir y controlar la vulnerabilidad al VIH/SIDA y su transmisión entre los trabajadores migrantes, especialmente los que son objeto de trata para trabajar en la industria del sexo ³².
43. El enorme incremento de las remesas, estimadas en 160.000 millones de dólares de los Estados Unidos o 250.000 millones de dólares de los Estados Unidos si se incluyen las remesas que no pasan por conductos oficiales, ha servido para destacar la contribución positiva de la migración laboral a los países de origen. La OIT participa en el grupo de trabajo interorganismos sobre las remesas, dirigido por el Banco Mundial y el Ministerio de Desarrollo Internacional (DfID) del Reino Unido. Con miras a vincular mejor las remesas con los sectores financieros locales, se están examinando los marcos reglamentarios y de políticas en una serie de países. La OIT ha dado prioridad a la labor sobre la interfaz entre las remesas y su utilización productiva, por ejemplo, en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, cooperativas y la economía informal como fuente de empleo para quienes regresan y para las familias que se quedan en el país de origen.
44. La labor futura reforzará los esfuerzos actuales encaminados a asistir a los Estados Miembros en el seguimiento de la resolución de 2004 relativa a un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada. Los principios, directrices y ejemplos de prácticas óptimas contenidos en el Marco multilateral para las migraciones laborales se utilizarán como herramienta para ayudar a los mandantes a formular y mejorar las políticas en materia de migración y crear instituciones apropiadas. Asimismo, se reforzará la colaboración con el Sector de Empleo con miras a la aplicación del Programa Global de Empleo (PGE) en el ámbito nacional. En vista de la participación limitada en la actualidad de los interlocutores sociales y de las asociaciones de migrantes en lo tocante a la política en materia de migración laboral, se considerará prioritario promover el diálogo social sobre las cuestiones relativas a la migración. La OIT seguirá prestando asistencia a los gobiernos para respaldar sus esfuerzos por simplificar los procedimientos burocráticos, emprender campañas de sensibilización e información, reglamentar las actividades de las agencias de contratación, y promover una mayor cooperación entre los países.

Personas que viven con el VIH/SIDA

45. El Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo proporciona un marco para la acción basada en tres pilares: prevención; asistencia y tratamiento; y la eliminación de la estigmatización y la discriminación. La misión del Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo (ILO/AIDS) es mostrar el

³¹ Pueden consultarse documentos sobre los proyectos africanos en la serie Estudios sobre Migraciones Internacionales en el sitio web siguiente: <http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/publ/index.htm>.

³² VIH/SIDA y empleo (documento GB.292/ESP/5).

impacto del SIDA en el mundo del trabajo³³, reforzar la capacidad de la OIT y de sus mandantes para tomar medidas eficaces y sostenidas, y contrarrestar la estigmatización y la discriminación en relación con el VIH/SIDA. La presidencia del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) a cargo del Director General durante 2005-2006 brindó a la OIT la oportunidad de ahondar la comprensión de la atención que debe prestarse al VIH/SIDA en el contexto del Programa de Trabajo Decente, y de promover la colaboración entre los copatrocinadores del ONUSIDA en los esfuerzos que despliegan a fin de potenciar las respuestas nacionales al problema del VIH/SIDA en el mundo del trabajo. Con el fin de garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos a largo plazo, se han identificado los conductos y las estructuras y actividades existentes en las que pueden incorporarse las cuestiones relativas al VIH. Esto incluye los servicios de salud en el trabajo, los organismos de seguridad y salud en el trabajo en los ámbitos gubernamental/nacional y del lugar de trabajo; los institutos de formación profesional, los programas de aprendizaje y las escuelas de administración pública; los tribunales del trabajo; los programas de los sindicatos y de los empleadores; las políticas y acuerdos relativos al lugar de trabajo; los programas de generación de ingresos, y los programas de fomento del espíritu empresarial.

46. Al mismo tiempo, se hacen esfuerzos para llegar hasta quienes están fuera del ámbito laboral del sector formal y que son más vulnerables como resultado de la inseguridad económica y la falta de estructuras para proteger sus derechos. Así, por ejemplo, una empresa asociada a la labor de la OIT en Ghana utiliza a sus agentes que van a áreas remotas a comprar cacao para proporcionar información y formación sobre el SIDA.
47. El lugar de trabajo está reconocido como punto de partida vital para el acceso universal a la prevención, la asistencia y tratamiento y el apoyo. Actualmente, hay proyectos en más de 30 países que tienen como objetivos comunes reforzar la prevención a través de la educación en el lugar de trabajo y aumentar el número de trabajadores que tienen acceso a tratamiento y asistencia. ILO/AIDS vela por la armonización entre la OIT, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la respuesta de los países, tal como se define en la resolución de 2005 del Comité de Organizaciones Patrocinadoras del ONUSIDA³⁴. Con el fin de abordar las cuestiones particulares que se refieren a la gestión del VIH/SIDA en los servicios de salud, la OIT colaboró con la OMS para elaborar las Directrices mixtas OIT/OMS sobre los servicios de salud y el VIH/SIDA.
48. La prevención tiene dos componentes clave: la educación y las medidas prácticas para reducir los riesgos. La OIT promueve un cambio de comportamiento mediante sus programas de prevención, destinados a públicos específicos y acompañados de mensajes y enfoques concebidos específicamente para ellos. La OIT y Family Health International han elaborado conjuntamente un material titulado *HIV/AIDS behaviour change communication: A toolkit for the workplace*, que proporciona orientaciones exhaustivas sobre la concepción, aplicación, supervisión y evaluación de la comunicación para lograr un cambio en el comportamiento. Los esfuerzos en materia de prevención se acompañan con esfuerzos tendentes a ampliar el acceso a asistencia y tratamiento. En el lugar de trabajo, las actividades de prevención se integran en los programas y las estructuras de formación existentes, especialmente los comités de seguridad y salud en el trabajo y los comités de empresa.

³³ ILO/AIDS: *HIV/AIDS and work in a globalizing world: Global estimates, impact and response – 2005* (OIT, Ginebra, 2006); *El VIH/SIDA y el mundo del trabajo: estimaciones a nivel mundial, impacto y medidas adoptadas – 2004* (OIT, Ginebra, 2005).

³⁴ Documento GB.295/16/4.

49. A fin de reducir la vulnerabilidad respecto del impacto del VIH/SIDA, la OIT promueve el desarrollo de las calificaciones y la generación de ingresos entre los grupos afectados, especialmente las mujeres y los jóvenes. Las actividades de formación llevadas a cabo en el marco del programa Inicie su Negocio en Zambia ayudan a los trabajadores que viven con VIH a satisfacer sus necesidades básicas y los capacita para que participen en actividades económicas y otras actividades de desarrollo. En India, la OIT colabora con la Red de personas seropositivas de Nueva Delhi para promover el desarrollo de las calificaciones y proporcionar material a las mujeres seropositivas cuyos maridos han muerto a causa del SIDA. Las oportunidades de trabajo tienen que complementarse con protección social, incluido el acceso a la seguridad social, prestaciones médicas y apoyo a los ingresos. Los mecanismos innovadores puestos en práctica por la OIT en algunos países africanos, incluyen las transferencias sociales para hogares pobres.
50. A continuación se hace referencia a algunos de los desafíos planteados y emergentes. En ese sentido, durante los últimos cinco años, se han extraído importantes enseñanzas. Por ejemplo, la utilización del lugar de trabajo como punto de acceso a la prevención, la asistencia y el apoyo contribuye a prolongar vidas y hace posible que los padres infectados sigan siendo productivos y puedan criar a sus hijos. Así, se ha llevado a cabo una amplia serie de actividades de cooperación técnica en más de 40 países, gracias a las cuales se ha ayudado a poner en marcha programas nacionales en el lugar del trabajo en muchos de los países más afectados. Ha resultado eficaz combinar la formulación de políticas y el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes nacionales con iniciativas empresariales que abarcan actividades educativas e intervenciones para promover cambios de comportamiento y derivar a las personas afectas hacia servicios médicos. El diálogo social acerca del VIH/SIDA también ha contribuido a hacer frente a la estigmatización y la discriminación. Ello también ha dado al enfoque de la OIT una ventaja comparativa, ya que otras iniciativas nacionales siguen centrándose en gran medida en grupos destinatarios específicos y aspectos médicos limitados. Las limitaciones de la planificación nacional con respecto al VIH/SIDA plantea desafíos para los futuros esfuerzos de la OIT encaminados a integrar las políticas y programas relativos al lugar de trabajo. Incluso los programas nacionales bien planificados, que están integrando gradualmente de manera cada vez más eficaz los componentes relativos al VIH/SIDA y el lugar de trabajo, tropiezan con dificultades en la puesta en práctica. Entre ellas se incluyen la falta de recursos destinados específicamente a apoyar la acción tripartita, la falta de personal calificado con competencias específicas en las cuestiones relacionadas con el mundo del trabajo, la financiación impredecible y condicionada, los procedimientos engorrosos para desembolsar fondos y efectuar adquisiciones, y la multiplicidad de sistemas de gestión, supervisión y evaluación para cumplir con los diferentes requisitos en materia de financiación.

Personas que se desempeñan en la economía informal

51. En general, la seguridad social puede desarrollarse en la economía informal a partir de elementos básicos tales como:
- el acceso a la atención básica de salud mediante sistemas nacionales mixtos que comprenden componentes de carácter público financiados a través de impuestos y componentes de seguro social de carácter privado y comunitario;
 - un sistema de prestaciones familiares que permitan que los niños asistan a la escuela;
 - un sistema de programas de transferencias básicas, un sistema de programas de transferencias básicas al contado con destinatarios específicos, esto es, asistencia social asociada con programas de obras públicas y políticas similares de mercado de trabajo (por ejemplo, programas de remuneración del trabajo en efectivo);

- un sistema de pensiones básicas universales de vejez, invalidez y superviviente que apoye en efecto a toda la familia ³⁵.

Como ya se ha mencionado, el programa STEP de la OIT ha elaborado toda una serie de manuales sobre cómo establecer y poner en práctica regímenes de salud basados en la comunidad y cómo vincularlos con redes nacionales de financiación de la salud.

- 52.** Resultados concretos y positivos logrados en países en desarrollo tales como Brasil, Mauricio, Namibia, Nepal y Sudáfrica muestran que proporcionar pensiones básicas y/o regímenes de asignación familiar constituye un medio poderoso para combatir la pobreza. Incluso en los países más pobres de Africa, un paquete de prestaciones compuesto por pensiones básicas de vejez y para los discapacitados y prestaciones por hijos a cargo (que pueden condicionarse a la asistencia a la escuela) costaría entre el 1 y el 2 por ciento del PIB, aproximadamente entre el 5 y el 10 por ciento del presupuesto nacional ³⁶. El suministro de seguridad social y otras formas de protección social puede iniciarse incluso en un entorno de pobreza: la cuestión crucial que se plantea es la de las prioridades ³⁷. El Servicio de Actividades Financieras, Actuariales y Estadísticas de la OIT puede proporcionar asesoramiento técnico a los gobiernos para explorar la viabilidad financiera y fiscal de paquetes universales de prestaciones básicas.
- 53.** Las medidas de prevención en materia de seguridad y salud en la economía informal son un elemento clave para la reducción de la pobreza porque las lesiones o los problemas de salud tienen repercusiones negativas en los ingresos de la familia, y si esa situación se repite varias veces ello puede entrañar la diferencia entre acumular recursos para poder avanzar hacia una mejora y la mera subsistencia o una situación peor. Los enfoques para mejorar las condiciones de trabajo y de empleo en la economía informal pueden tener éxito si son simples, prácticos y responden a las necesidades tal como las conciben los trabajadores y sus familias y no como las perciben los expertos. A ese respecto, se está llevando a cabo una labor para adaptar, ampliar y mejorar el programa de la OIT sobre las Mejoras del trabajo en las pequeñas empresas (WISE) y el programa sobre Mejoras laborales en el desarrollo de los barrios (WIND) para familias del sector agrícola, en colaboración con otros programas como el Programa sobre desarrollo de empresas, el Programa de Diálogo Social, y el IPEC y el Programa de Actividades Sectoriales. Si bien el enfoque del programa WIND se basa en la metodología WISE, la cualidad única de dicho enfoque reside en el hecho de que está mejorando las condiciones de trabajo y de vida como aspectos interrelacionados de la vida rural y logrando la participación de hombres y mujeres de las aldeas en la planificación y puesta en práctica de las mejoras, así como en sus vínculos estrechos con el desarrollo de la comunidad. Un buen ejemplo de ello es el caso de Kirguistán.

³⁵ Departamento de Seguridad Social (OIT): *Social security for all: Investing in global social and economic development: A consultation, Issues in Social Protection*, Discussion Paper 16, *op. cit.*

³⁶ HelpAge International: *Age and security. How social pensions can deliver effective aid to poor older people and their families* (Londres, 2004), y K. Pal y otros: *op. cit.* (Ginebra, OIT, 2006).

³⁷ R. Beattie: «Protección social para todos, pero ¿cómo?» en *Revista Internacional del Trabajo* (vol. 119, núm. 2), 2002, págs. 141 a 163; K. Pal y otros, *op. cit.*

Mejora de las condiciones de trabajo y de vida de pequeños agricultores

Kirguistán es un país de 5 millones de habitantes con 244.000 pequeños agricultores, en el que la agricultura representa el 80 por ciento del PIB. Hay una enorme disparidad entre la minoría de agricultores prósperos que participan en grandes cooperativas y la mayoría de campesinos que practican la agricultura de subsistencia por lo que respecta a los ingresos, la seguridad, la salud y las condiciones de trabajo. La mayoría de los agricultores poseen o arriendan alrededor de tres hectáreas de tierra, carecen de maquinaria, y apenas ganan un sustento para su familia.

El programa de Mejoras laborales en el desarrollo de los barrios (WIND) se ha extendido rápidamente en todo el país desde 2004, con particular atención a los aspectos relativos al diálogo social, la asistencia a las comunidades y el desarrollo autónomo. El programa ha sido adaptado de manera que ahora es un producto completamente propio de Kirguistán. En tan sólo dos años se han realizado 460 seminarios en aldeas de las siete regiones de la República, con un apoyo financiero muy modesto en cuanto a recursos del presupuesto ordinario y asistencia técnica de la OIT: cada seminario representó un costo inferior a 50 dólares de los Estados Unidos.

El sindicato del sector agrícola ha desempeñado un papel conductor en la adaptación de WIND y en el proceso de adopción del programa y ha sido el principal organizador de los seminarios, en colaboración con el sistema de inspección del trabajo y las autoridades locales. Asimismo, ha utilizado activamente el programa para ampliar su base de afiliados: mediante ese proceso se han creado sindicatos en tres regiones.

Como resultado también de iniciativas WIND se ha creado una organización nacional de empleadores agrícolas. Esta organización de empleadores, junto con el sindicato del sector agrícola, ha desempeñado un papel capital en cuanto a la decisión de organizar comisiones tripartitas en el ámbito local en varias regiones, lo cual a su vez está dando lugar a la creación de órganos tripartitos a un nivel más alto.

La ampliación sostenida del programa ha contado con el apoyo institucional de diferentes ministerios gubernamentales: Gestión Autónoma y Administración Local, Agricultura y Trabajo. Asimismo se adoptó un programa nacional de seguridad y salud en el trabajo en la agricultura sobre una base tripartita. El programa WIND está incluido en el Programa de Trabajo Decente por país.

- 54.** Cuestiones tales como la reglamentación salarial, el tiempo de trabajo, la protección de la maternidad y el equilibrio entre el trabajo y la familia se han percibido tradicionalmente como cuestiones irrelevantes en la economía informal. Una esfera de acción prioritaria en ese sentido es la que consiste en demostrar lo que se puede hacer al respecto. Por ejemplo, se llevó a cabo un estudio en Brasil, India, Indonesia y Sudáfrica para examinar el fenómeno de la fijación de salarios en la economía informal sobre la base de encuestas de la fuerza de trabajo y de los hogares³⁸. Los resultados muestran que en algunos casos la promoción de un salario mínimo puede constituir una herramienta útil para abordar al mismo tiempo los problemas de la pobreza de los trabajadores en la economía formal y en la economía informal. En los casos estudiados, el salario mínimo reglamentario tenía al parecer una repercusión al alza en los salarios en la economía informal.
- 55.** Se está trabajando para lograr una mayor comprensión de la forma más eficaz de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y los hombres que se desempeñan en microempresas y pequeñas empresas en la economía informal mediante mejores condiciones de trabajo y de empleo³⁹. Se han analizado los documentos disponibles sobre el tema desde la perspectiva de los enfoques y estrategias que han tenido más éxito por lo que respecta a llegar a las poblaciones vulnerables, modificar las condiciones de trabajo y de empleo, institucionalizar los cambios en la práctica y en las políticas, y sustentar dichos cambios a lo largo del tiempo. Es necesario incluir en esa labor una mejor comprensión de la forma en que los programas destinados a mejorar las condiciones en el trabajo pueden contribuir a reducir la pobreza, los riesgos financieros y los factores de riesgo asociados

³⁸ C. Sage (2006): *Wage-fixing in the informal economy: Evidence from Brazil, India, Indonesia, and South Africa*, Conditions of Work and Employment Series No. 16.

³⁹ R. Rinehart: *Designing programmes to improve working and employment conditions in the informal economy: A literature review*, Conditions of Work and Employment Series No. 10, 2004.

con el trabajo infantil peligroso. A fin de poder actuar en mayor escala, es necesario complementar los esfuerzos desplegados en el ámbito del lugar de trabajo con cambios en las políticas o el marco reglamentario por lo que respecta a las PYME o al desarrollo de la economía informal o a las condiciones de trabajo y de empleo. Estos cambios no sólo deberían apuntar a mejorar las condiciones en la economía informal sino también, lo que es más importante aún, a apoyar la transición hacia la «formalización». Ahora bien, no se tiene aún una comprensión clara de la naturaleza de los cambios necesarios y de sus repercusiones en la protección de los trabajadores.

56. En los países más afectados por el VIH/SIDA, hay una gran proporción de la población en la economía informal. Los sectores de la economía informal y del transporte de 11 países africanos se han planteado como objetivo la prevención en materia de VIH/SIDA, incluso mediante la educación entre colegas, así como incorporar la respuesta al VIH/SIDA en iniciativas más amplias relacionadas con el desarrollo⁴⁰. Es necesario también reforzar los esfuerzos encaminados a garantizar la seguridad de los ingresos y las prestaciones médicas en la economía formal a fin de impedir que las personas afectadas por el VIH/SIDA pasen a engrosar las filas de las personas pobres y desesperadas en la economía informal o de reducir al mínimo dicho fenómeno.

E. Protección social: la importancia de una estrategia integral

57. El objetivo estratégico del Programa de Protección Social es «realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos». La protección social constituye un objetivo por derecho propio. Toda sociedad digna debe proporcionar a sus ciudadanos ciertos niveles de protección social y, por ende, aliviar sus peores preocupaciones materiales. La mayoría de las sociedades disponen de los medios necesarios para ello. Sin embargo, la protección social, sobre todo en el marco del trabajo decente, también contribuye al logro de otros objetivos tales como el empleo, la reducción de la pobreza y el trabajo decente en relación con la economía informal. Es fundamental abordar todas estas dimensiones porque interactúan entre sí e influyen en la factibilidad y la sostenibilidad de las mejoras. Este enfoque permite garantizar que el conjunto de los elementos que conforman la realidad que viven los trabajadores y sus familias día a día se tengan en cuenta de manera explícita al diseñar medidas destinadas a mejorar su bienestar en el marco de los PTDP.

La protección social como un objetivo en sí

58. Los diferentes componentes de la protección social están relacionados entre sí de muchas maneras. Los salarios afectan y se ven afectados por los horarios de trabajo y por otras condiciones de trabajo, por la seguridad y la salud en el trabajo, y por el acceso a una atención de la salud de calidad. El trabajo de horas extraordinarias, por ejemplo, no puede dissociarse de los salarios. Al preguntársele a los trabajadores en Viet Nam si querían horarios más cortos (40 horas) muchos de ellos, la mayoría, contestaron que no porque estaban trabajando a destajo y con horarios más cortos no podrían ganar lo suficiente para mantenerse a sí mismos y a sus familias⁴¹. Los horarios de trabajo y la manera de organizarlos influyen en la seguridad y la salud y en las posibilidades de conciliar el

⁴⁰ ILO/AIDS: *Un medio para aplicar el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo de trabajo*, Ginebra, 2004, págs. 18 y 19.

⁴¹ OIT: *Equality, labour and social protection for men and women in the formal and informal economy in Viet Nam: Issues for advocacy and policy development* (OIT, Hanoi, 2003).

trabajo y las responsabilidades familiares⁴². Las disposiciones sobre seguridad social garantizan que los trabajadores y sus familias no se encuentren automáticamente en la pobreza por razones de enfermedad, invalidez, desempleo, huelgas o cuando lleguen a la vejez. Los regímenes de seguros por lesiones de los asalariados y la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales están estrechamente relacionados, ya que los datos de los seguros proporcionan informaciones esenciales para la prevención, lo cual a su vez conduce a la reducción de los pagos de los seguros. Por consiguiente, al desarrollar los aspectos sobre la protección social en los PTDP, es importante aplicar un enfoque global, ya que muchos problemas no se deben a factores únicos que actúan a través de una simple concatenación de causas, sino a efectos múltiples y acumulativos que implican secuencias de eventos.

- 59.** La OIT promueve un enfoque basado en ciclos de vida que tiene en cuenta las etapas de la vida en las que la gente tiene necesidades especiales en materia de protección social. Las trabajadoras embarazadas necesitan una protección de la maternidad que les garantice seguridad como madres y un ingreso de sustitución durante la licencia de maternidad. Los padres de niños pequeños necesitan medidas para conciliar su trabajo con sus responsabilidades familiares. Los trabajadores deberían tener seguridad de los ingresos y prestaciones de salud durante la vejez. En la perspectiva basada en los ciclos de vida también se reconocen los vínculos que existen entre lo que sucede en una etapa de la vida y lo que ocurre en la siguiente. Además, debido a la creciente flexibilidad de la vida laboral, es probable que los trabajadores tengan diferentes situaciones laborales y que también alternen los períodos de actividad laboral con períodos durante los cuales no trabajan. En distintos momentos y por varias razones, pueden ser asalariados a tiempo completo o fijos, estar en licencia prolongada, estar en régimen de tiempo parcial, ser trabajadores temporales, independientes, o estar integrados de manera esporádica en la economía informal. La protección social debe permitirles hacer estas transiciones. Las condiciones de trabajo, con inclusión de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, también deberían adaptarse a las necesidades y las capacidades de los trabajadores durante fases específicas de su ciclo de vida-trabajo.

La protección social como instrumento para alcanzar otros objetivos

- 60.** Si bien la protección social es un objetivo por derecho propio, también constituye un medio y un factor coadyuvante para alcanzar los objetivos en materia de empleo, productividad y pobreza, así como otros Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se fundamenta en el objetivo de la OIT de promover empleos de calidad. Varias dimensiones de la protección social — los salarios y otras condiciones de trabajo, la seguridad, el acceso a la atención de salud y las prestaciones de la seguridad social — están relacionadas con la dimensión de la calidad de los empleos. La falta de protección social puede causar vulnerabilidad socioeconómica, conflictos y conmoción social que desalientan las inversiones y la creación de empleos. Además, los trabajadores sin protección optan por estrategias menos arriesgadas y menos remuneradoras, que pueden ir en detrimento de la productividad y la creación de empleo.

La protección social y el empleo y la productividad

- 61.** En el Programa Global de Empleo se reconoce la sinergia que existe entre la protección social y el empleo. La seguridad y la salud en el trabajo y la seguridad social figuran entre

⁴² A. Spurgeon: *Working time: Its impact on safety and health* (OIT, Ginebra, 2003); C. Hein: *Reconciling work and family: Practical ideas from global experience*, OIT, Ginebra, 2005.

los diez elementos fundamentales⁴³. Otros elementos fundamentales también apuntan a esta interrelación. Por ejemplo, debido a que los cambios tecnológicos pueden trastornar los mercados de trabajo, los mecanismos de protección social cobran una importancia cada vez mayor (elemento fundamental núm. 2). La seguridad y la salud en el lugar de trabajo y la lucha contra el VIH/SIDA contribuirían al desarrollo sostenible (elemento fundamental núm. 3). Al diseñar políticas macroeconómicas deberían incorporarse medidas de protección social y de activación del mercado de trabajo para minimizar la volatilidad de la demanda de mano de obra y mitigar sus efectos sociales adversos (elemento fundamental núm. 4). En el contexto de la promoción de la iniciativa empresarial, la calidad del empleo comprende la prevención de la discriminación en el lugar de trabajo, incluida la discriminación contra las personas con VIH/SIDA y las minorías, y la promoción de «políticas propicias» tales como un marco reglamentario sólido. El cumplimiento de estas actividades de prevención y promoción es posible, incluso en las pequeñas empresas. Un reto particular que se plantea consiste en reducir la carga que representa este cumplimiento para el empleador, garantizando a la vez una protección suficiente al trabajador. Eximir a las microempresas de los requisitos del derecho laboral y de las reglas de seguridad podría crear una «trampa del crecimiento» (elemento fundamental núm. 5). La discriminación, incluida la que se ejerce contra los trabajadores migrantes, crea barreras para la educación y la formación, y la adopción de políticas competentes por lo que se refiere a la demanda, incluso en materia de migración, garantiza una fuerza de trabajo más empleable (elemento fundamental núm. 6). Las políticas activas de mercado de trabajo están vinculadas con las políticas de salarios y salarios mínimos, de vejez y jubilación, de seguridad de los ingresos y de transferencias sociales (elemento fundamental núm. 7). En muchos países, la pobreza se debe a la incapacidad de muchos empleos de garantizar niveles de ingresos y de vida decentes. La protección en caso de enfermedad, discapacidad y vejez debería complementar las estrategias de empleo y de lucha contra la pobreza y las redes de seguridad son capitales en particular durante las situaciones de crisis. Las políticas fiscales y los salarios mínimos refuerzan las medidas destinadas a incrementar el crecimiento y la productividad (elemento fundamental núm. 10).

- 62.** Descuidar la protección social resulta costoso. En el documento «Seguridad y salud en el trabajo: sinergia entre la seguridad y la productividad», que trata sobre el elemento fundamental núm. 9 del PGE, se señalaban las repercusiones directas e indirectas de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales subrayando que las medidas preventivas a menudo resultan baratas en comparación con los peligros que evitan⁴⁴. Las buenas condiciones de trabajo dan lugar a una mayor cooperación porque mejoran la eficiencia de la producción y permiten adaptarse a las nuevas tecnologías y estrategias comerciales. Los horarios de trabajo que permiten tiempo de descanso, de ocio y la organización del tiempo de trabajo, en particular en los casos en que se permite que los trabajadores ajusten sus horarios a circunstancias individuales, tienen más posibilidades de reducir el ausentismo, y la rotación del personal, y el mejorar el ánimo y la productividad⁴⁵. Incluso en las pequeñas empresas, las mejoras de la seguridad y de las condiciones de trabajo pueden tener resultados sobre la calidad del producto y la productividad⁴⁶. Como se indica en el documento sobre «La protección social como factor productivo», varios análisis estadísticos realizados en países de la OCDE muestran una

⁴³ Documentos GB.294/ESP/4 y GB.295/ESP/3.

⁴⁴ Documento GB.295/ESP/3. Véase también P. Dorman: «The economics of safety, health and well-being at work: An overview» (Ginebra, OIT, 2000).

⁴⁵ OIT: *Decent working time: New trends, new issues, op. cit.*

⁴⁶ Como se evidencia en el programa de la OIT sobre las mejoras del trabajo en las pequeñas empresas.

fuerte correlación positiva entre el gasto social per cápita y la productividad de la mano de obra en el PIB por horas trabajadas, lo cual demuestra que una economía competitiva no es incompatible con las transferencias sociales decentes⁴⁷. La formulación de respuestas constructivas y proactivas al VIH/SIDA en el lugar de trabajo puede favorecer relaciones laborales armoniosas y una productividad «ininterrumpida»⁴⁸. La no discriminación y la integración aumentan la eficiencia económica porque evitan el desaprovechamiento de calificaciones que conlleva la exclusión del mercado de trabajo de los migrantes y de los trabajadores con VIH/SIDA.

La protección social y el alivio de la pobreza

- 63.** La protección social contribuye a reducir la vulnerabilidad de los pobres y los excluidos, al brindarles oportunidades y capacitarlos para protegerse de la discriminación. No sólo ayuda a la gente a salir de la pobreza, sino que también le proporciona salvaguardias para que no caiga en la pobreza. Si bien la protección social aspira a proporcionar normas mínimas de bienestar para que los pobres vivan con dignidad, no debe considerarse simplemente como un factor residual de las políticas para garantizar el bienestar de los más pobres. Más bien, debe considerarse, en el contexto de la sociedad, como un importante componente para promover la justicia social, el dinamismo económico, la cohesión social y la creatividad.
- 64.** En general, se reconoce cada vez más el papel que desempeña la seguridad social como una inversión en el alivio de la pobreza y, por tanto, se da un mayor apoyo a un nuevo modelo de desarrollo de la seguridad social basado en la introducción de un conjunto básico de prestaciones universales. El sector está explorando activamente la factibilidad administrativa y financiera de regímenes universales de prestaciones y transferencias condicionales en metálico. Al mismo tiempo, busca maneras de optimizar el funcionamiento de sistemas de salud comunitarios que constituyan una parte integral de los sistemas nacionales de salud y de paquetes de prestaciones básicas.
- 65.** El desempleo es una causa importante de pobreza, pero los trabajadores (en particular los que tienen a su cargo hogares monoparentales) que están obligados a trabajar en empleos poco remunerados, con bajas calificaciones y sin perspectivas debido a los recortes de los gastos sociales o a la adopción de medidas para sacar rápidamente a la gente de la asistencia social, son vulnerables y a menudo tienen que trabajar horarios prolongados o durante los fines de semana para poder recibir asistencia social⁴⁹. Esto pone de relieve la necesidad de contar con medidas de protección social y políticas sociales para abordar cuestiones tales como los empleos de baja calidad, la redefinición de los sistemas de trabajo, las nuevas oportunidades de aprendizaje, y las prestaciones basadas en tasas decentes de sustitución de los ingresos, las políticas activas para la familia, la igualdad de género y el acceso a una amplia gama de servicios sociales.
- 66.** Los datos procedentes de Europa y de países de la OCDE muestran que las transferencias sociales logran reducir la pobreza y la inseguridad social y que existe una fuerte correlación entre el monto y los niveles de esas transferencias y la intensidad del efecto de

⁴⁷ Documento GB.294/ESP/4.

⁴⁸ Organización Internacional de Empleadores y ONUSIDA: Manual sobre el VIH/SIDA para empleadores: guía para la acción (Ginebra, 2003); Declaración conjunta OIE/CIOSL para luchar contra el VIH/SIDA, Ginebra, mayo de 2003.

⁴⁹ Roland Schneider: «Quality Counts» en *OECD Observer*, núm. 245, mayo de 2005.

reducción de la pobreza⁵⁰. En todos los países, las tasas de pobreza relativa dentro de la población en edad de trabajar son más bajas en aquellos lugares donde son más altos los gastos sociales (distintos de los de la salud) en la población activa.

67. Los salarios mínimos desempeñan un papel importante en la lucha contra la pobreza⁵¹. Los salarios mínimos a menudo producen aumentos de los salarios de aquellos que se encuentran en el nivel más bajo de la escala de remuneraciones. Ciertas prestaciones, por ejemplo, la jubilación y la discapacidad, también están relacionadas con el nivel y las variaciones del salario mínimo. Estudios realizados en Brasil, México, Argentina y Uruguay⁵² indican que los salarios mínimos en la economía formal han producido un aumento de los salarios en la economía informal.
68. Los programas de protección social responden directamente a varios ODM. La seguridad social, al garantizar ingresos para hacer frente a las enfermedades, la discapacidad, la vejez y la muerte, y dar acceso a la atención de salud, contribuye al ODM 1 – Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Las iniciativas relativas a la protección de la maternidad, el acceso a prestaciones de seguridad social, y el acceso de las trabajadoras a servicios integrales relacionados con el VIH/SIDA contribuye directamente al ODM 5 – Mejorar la salud materna. El programa de la OIT sobre el SIDA como un problema del lugar de trabajo responde al ODM 6 – Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. Las políticas e instrumentos sobre seguridad y salud en el trabajo, tales como los relacionados con la seguridad de las sustancias químicas, el control de los principales peligros, el entorno de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones) contribuyen directamente al ODM 7 – Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

F. Conclusiones: integración de la protección social en los programas de trabajo decente por país y en las estrategias nacionales de desarrollo

69. La protección social busca proteger a la gente contra la inseguridad social, la pobreza, las exclusiones sociales y la discriminación, las condiciones de trabajo insatisfactorias y los riesgos para la salud. También constituye una inversión en el desarrollo social y económico. La reducción de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio no podrán alcanzarse sin lograr progresos decisivos en el ámbito de la protección social como un elemento integral del proceso de desarrollo sostenible.
70. La protección social, desde la perspectiva del trabajo decente, subraya la necesidad de examinar las intervenciones en materia de políticas, no sólo de manera aislada, sino también dentro de un contexto más amplio de las actividades para el desarrollo. Proporciona un «puente más sólido y de múltiples vías» entre las dimensiones de la protección social y el Programa de Trabajo Decente como marco para las intervenciones relacionadas con el desarrollo⁵³. El objetivo principal de los programas de trabajo decente

⁵⁰ M. Förster y M.M. d’Ercole: Income distribution and Poverty in OECD countries in the second half of the 1990’s, *OECD Social, Employment and Migration Papers*, núm. 22, 2005.

⁵¹ Documento GB.291/ESP/5.

⁵² Idem.

⁵³ A. Saith: «Social protection, decent work and development» en Dharam Ghai (director de la publicación): *Decent work: Objectives and strategies* (Instituto Internacional de Estudios Laborales, Ginebra, 2006), págs. 127 a 172.

por país de la OIT consiste en dar apoyo a los mandantes para identificar prioridades de acción y ofrecer, previa solicitud, asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica. El enfoque estratégico expuesto en el documento trata de demostrar que la OIT tiene un enfoque de políticas y herramientas específicas que pueden contribuir a alcanzar objetivos de trabajo decente.

71. Los principios, políticas y prácticas que componen la lista de comprobación demuestran la complejidad, así como la oportunidad que representa un aumento de la eficacia y la cobertura de la protección social. Podrían proporcionar ideas sobre sinergias y maneras de «combinar» ámbitos de política en la elaboración e inventario de componentes de los PTDP relacionados con la protección social.

72. El primer reto, y el más importante, para garantizar una mejora a gran escala y sostenible de la protección social consiste en asegurarse de la voluntad y el compromiso políticos necesarios. Prácticamente en todas partes, muchos consideran como cuestiones prioritarias de los trabajadores, así como de los empleadores temas tales como la seguridad social, las condiciones de trabajo y de empleo (por ejemplo, la seguridad y la salud en el trabajo), los horarios de trabajo y los salarios, las condiciones de los trabajadores migrantes y el Programa ILO/AIDS. Estas cuestiones también constituyen un elemento importante en el marco de las estrategias de los gobiernos relacionadas con el empleo, la competitividad y otras cuestiones políticas clave tales como la igualdad de género. Y sin embargo, los gobiernos — y los interlocutores sociales — han tenido dificultades para garantizar recursos suficientes para abordar estas cuestiones o para garantizar su integración en la planificación nacional, tal y como se refleja en los DELP y en los PTDP. Una mejor comprensión de las razones de estas dificultades permitiría a la OIT centrar mejor su labor para atender las necesidades de los mandantes, ya sea las relacionadas con orientaciones normativas, o con estadísticas internacionales comparativas, o con conceptos teóricos y análisis comparativos de políticas, o con la elaboración de herramientas prácticas para actuar en el lugar de trabajo, o con algunas otras áreas de asistencia de la OIT. También contribuiría a garantizar que se disponga de conocimientos técnicos pertinentes de la OIT en los lugares donde hagan falta en el terreno.

Ginebra, 11 de octubre de 2006.

Este documento se presenta para debate y orientación.

Anexo

Protección social y trabajo decente para todos: lista de comprobación detallada de objetivos, políticas y herramientas

Objetivos y principios	Area de política	Herramientas
<p>Seguridad social mejorada</p> <p>Establecer sistemas de seguridad social que proporcionen a la gente ingresos de apoyo cuando no pueda trabajar, garantizar acceso a la atención de la salud y promover el bienestar y la educación de los niños</p>	<p>En el marco de la Campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos y de mejora de la gobernanza de los regímenes de seguridad social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingresos de apoyo en caso de desempleo, invalidez, lesiones profesionales, maternidad, vejez o muerte del principal proveedor del ingreso - Seguro u otros mecanismos para garantizar el acceso a la atención de la salud - Sistemas de prestaciones para los hijos a fin de impedir la pobreza familiar y facilitar el acceso a la educación 	<p>Asesoramiento en materia de políticas y servicios de consulta técnica sobre:</p> <p>Políticas integradas sobre seguridad social (financiación, gobernanza para mejorar la calidad, asequibilidad, aplicación)</p> <p>Estrategias y herramientas para erradicar la pobreza (STEP) (véase más abajo lucha contra la exclusión social y la pobreza)</p> <p>Diseño de regímenes de seguridad social distintos de las pensiones (paquetes de prestaciones)</p> <p>Evaluación y reforma de los sistemas de pensiones</p> <p>Diseño de sistemas de salud (cobertura, diseño de las prestaciones, vínculos con instituciones de microfinanciación y comunitarias)</p> <p>Servicios de formación:</p> <p>Formación a distancia, universitaria, en el Centro de Turín y basada en proyectos para funcionarios de la seguridad social</p> <p>Información y análisis:</p> <p>Bases de datos sobre seguridad social para identificar las necesidades de transferencias sociales y el funcionamiento y costo de los sistemas existentes</p> <p>Simulación y modelos de proyección (que permitan una evaluación a mediano y largo plazo de las opciones de gastos y de financiación, con inclusión de los efectos para la distribución y la evolución demográfica)</p>
<p>Promover condiciones de trabajo decentes</p> <p>Asegurarse de que las condiciones de trabajo y de empleo son seguras y salubres, respetar la dignidad de los trabajadores y promover el bienestar de los trabajadores y oportunidades de superación personal</p>	<p>Leyes y programas para garantizar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, la prevención y protección contra el trabajo peligroso y el desarrollo de una cultura de la seguridad</p> <p>Salarios (protección de los salarios, salarios mínimos, igualdad de remuneración por un mismo trabajo, promoción de sistemas de remuneración eficientes y equitativos)</p> <p>Horario de trabajo (prevención de horarios de trabajo excesivos, organización del tiempo de trabajo, vacaciones pagadas, etc.)</p> <p>Dignidad en el trabajo (prevención de la violencia y del acoso, una mejor promoción de la organización del trabajo)</p>	<p>Asesoramiento en materia de políticas y servicios de consulta técnica con inclusión de repertorios de recomendaciones prácticas y directrices sobre:</p> <p>Principios fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo</p> <p>Registro y notificación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales</p> <p>Seguridad en la utilización de sustancias químicas, amianto y en el desguace de buques</p> <p>Directrices técnicas y éticas para la supervisión de la salud de los trabajadores</p> <p>Gestión de las cuestiones relacionadas con el consumo de alcohol y estupefacientes en el lugar de trabajo</p> <p>Evaluación de las condiciones de trabajo y de empleo y planificación de las acciones de mejora</p>

Objetivos y principios	Area de política	Herramientas
	<p>Protección de la maternidad y conciliación del trabajo y la vida familiar (mejora de las licencias y prestaciones, protección de la salud reproductiva, servicios familiares, protección contra la discriminación sobre la base de la función reproductora y de las responsabilidades familiares)</p> <p>Refuerzo de los sistemas nacionales de inspección del trabajo en el marco de una administración eficaz del trabajo</p>	<p>Prevención y respuesta a la violencia y al acoso en el trabajo</p> <p>Garantizar una maternidad segura en el trabajo, reconciliar el trabajo y las responsabilidades familiares</p> <p>Reglamentación del tiempo de trabajo y prácticas en el lugar de trabajo</p> <p>Fijación de salarios mínimos</p> <p>Negociación de los salarios, políticas en materia de remuneración y auditorías de la inspección del trabajo</p> <p>Servicios de formación y paquetes sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestiones psicosociales en el trabajo (SOLVE) - Condiciones de trabajo y de empleo, relaciones laborales, calidad y competitividad (lugares de trabajo decentes y productivos) - Cuestiones clave de igualdad para las organizaciones de empleadores — módulos sobre el trabajo y la familia, la protección de la maternidad y el acoso sexual - Paquete de sistema integrado de formación para la inspección del trabajo (ILITS) <p>Información y análisis</p> <p>Centro de Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) — una importante base de datos sobre las leyes, reglamentos, códigos y publicaciones nacionales y regionales</p> <p>Bases de datos en línea sobre la protección de la maternidad, los salarios mínimos y el horario de trabajo con informaciones detalladas y actualizadas sobre la legislación de más de 100 países</p> <p>Fichas informativas sobre el horario de trabajo, el trabajo y la familia, la protección de la maternidad y los salarios mínimos</p> <p>Estudios sobre cuestiones relacionadas con el trabajo y la familia en los países en desarrollo</p>

Proteger a los grupos vulnerables

Elaborar medidas apropiadas de protección social y de promoción del empleo para los grupos vulnerables y desfavorecidos:

- Trabajadores migrantes

Actividades nacionales y cooperación internacional para la elaboración de políticas de empleo para los trabajadores migrantes, medidas que aseguren la no discriminación, la protección y la integración de los trabajadores migrantes, y la promoción de instituciones y políticas para las migraciones laborales

Promoción en el marco del plan de acción de la OIT sobre migraciones laborales del marco multilateral sobre migraciones laborales — principios no vinculantes, directrices y práctica óptima

Asesoramiento en materia de políticas y servicios de consulta técnica que utilicen:

Establecimiento de políticas eficaces sobre migración laboral en los países de origen y de destino (*Manual* preparado conjuntamente por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la OIT y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM))

«Promover la igualdad en la diversidad» — manual sobre discriminación e integración para especialistas

Objetivos y principios	Area de política	Herramientas
<p>– Trabajadores afectados por el VIH/SIDA</p>	<p>Elaboración y promoción de políticas y programas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, elaboración y refuerzo de políticas sobre la no discriminación de los trabajadores afectados por el VIH/SIDA, y mejora del acceso a la prevención, la protección, el tratamiento, los cuidados y el apoyo a los trabajadores con VIH/SIDA y a sus familias</p>	<p>Módulo sobre las migraciones laborales que se ha de incluir en las encuestas en los hogares</p> <p>Guía de acción sobre la protección de las trabajadoras migrantes, en particular las trabajadoras domésticas.</p> <p>Base de datos sobre perfiles de buenas prácticas</p> <p>Información y análisis</p> <p>Base de datos mundial en línea sobre las migraciones que abarca a 86 países — tendencias actuales de las migraciones laborales</p> <p><i>Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo</i> — principios para la elaboración de políticas, directrices para los programas en el plano empresarial, comunitario y nacional</p> <p>Asesoramiento en materia de políticas y servicios de formación</p> <p><i>Aplicación del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT (manual de educación y formación)</i></p> <p><i>Modificación de los comportamientos en el lugar de trabajo</i></p> <p>Política en el lugar de trabajo sobre la aplicación del Repertorio de recomendaciones prácticas, con inclusión de manuales para los empleadores, los sindicatos, los jueces y magistrados de los tribunales del trabajo, los inspectores del trabajo; el sector de la educación y del transporte; las pequeñas empresas y las microempresas</p> <p>Directrices mixtas OIT/OMS sobre los servicios de salud y el VIH/SIDA: comprenden métodos acertados de gestión, con inclusión de la prevención de la exposición en el lugar de trabajo y medios para asegurarse del bienestar de los trabajadores de la salud</p> <p>Acción en el lugar de trabajo: cómo tener acceso a los recursos</p> <p>Salvar vidas, proteger empleos: programa internacional de educación en el lugar de trabajo, intercambio de los conocimientos adquiridos</p> <p>Información y análisis</p> <p>El VIH/SIDA y el mundo del trabajo: estimaciones a nivel mundial, impacto y medidas adoptadas, 2004</p> <p>Base de datos sobre la legislación</p>
<p>Luchar contra la exclusión social y la pobreza garantizando protección social para todos haciendo extensivas progresivamente las políticas, los programas y los reglamentos a los trabajadores y a las empresas de la economía informal</p>	<p>Elaboración de políticas y programas de protección social que promuevan la integración de los trabajadores y las empresas de la economía informal en los sistemas nacionales y locales de gobernanza prestando particular atención a la reducción de la pobreza</p>	<p>Asesoramiento en materia de políticas y servicios de consulta técnica sobre:</p> <p>Estrategias y herramientas contra la exclusión social y la pobreza (STEP) para ampliar la cobertura de la seguridad social mediante programas comunitarios en la economía rural e informal</p> <p>Los salarios mínimos y la economía informal</p> <p>Equilibrio entre el trabajo y la familia y protección de la maternidad en la economía informal</p>

Objetivos y principios	Area de política	Herramientas
Promover la ratificación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo en general y en particular, las relativas a la protección social	Promoción, asesoramiento técnico y supervisión para ayudar a los Estados Miembros a garantizar que su legislación y práctica nacionales reflejen plenamente las normas	<p>Servicios de formación y paquetes:</p> <p>Programas sobre las mejoras del trabajo en las pequeñas empresas (WISE) — mejora de las condiciones de trabajo y la productividad, y los programas conexos para los trabajadores a domicilio y otros grupos de la economía informal</p> <p>Mejoras laborales en el desarrollo de los barrios (WIND) — a fin de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los pequeños agricultores</p> <p>Información y análisis:</p> <p>Análisis de las legislaciones relativas al servicio doméstico</p>
Utilizar plenamente los mecanismos de diálogo social en la elaboración y aplicación de los reglamentos, políticas y programas sobre protección social, así como negociación colectiva y convenios colectivos en ámbitos que no se abordan en la legislación	Apoyo a los mandantes tripartitos de la OIT para beneficiarse plenamente de los acuerdos de gobernanza que contribuyen a la elaboración de políticas eficaces sobre protección social acordes con los recursos y las prioridades de cada país	La OIT apoya a los interlocutores sociales y a los gobiernos para elaborar mecanismos apropiados de gobernanza que incluyen juntas tripartitas y apoyo para aumentar la capacidad de los mandantes, así como la concertación de acuerdos de empresa, de sector o nacionales de protección social mediante mecanismos de negociación colectiva y convenios colectivos
Promover la igualdad de género	Integrar aspectos relacionados con el género en todas las dimensiones de las políticas de protección social de la OIT	Las referencias a las normas internacionales del trabajo pertinentes y a las directrices sobre prácticas óptimas se integran en la labor de la OIT relacionada con todos los aspectos de la protección social